

veinte y trescientos quinientos y siete se puso el congreso Jus-  
 ticia y Provis. desta Villa escharava Los Señores Gov.  
 y Cavalleros Capitulares que firmaron y Proc. Sindico ygal  
 y Cona suencia a y mismo de D. Salvador Mata Laver-  
 na Thieniente de Licario de Nella precioso Licar. ante  
 die para lo que se notara y se acordó lo sig.

Se elige por Mayorazgo de la Casa Escudada a D. Alonso  
 Marin Alfocea Presb. por el año de esta fecha. apanzan-  
 do

Thasiendose acausado por lo prevenido. Alouedov. Concu-  
 rir Tho. Señor Licario Thieniente primo y sepu-

D. Salu. Mr. Paterna

Se nombra por comisario para Concurrir apan. Lopez Mili-  
 riano Remplazado para el Completo Alouingenci desta  
 Villa para que se condurca a la Ciudad de Murcia para  
 su Amision Al Señor D. Xpobal Lopez Muñoz de  
 sidon perpetuo desta Villa a quien se le entuque por aora  
 Conel Livram. Correspondencia Dinos y Dias en Mellon  
 quibuep que se notara a esta Villa y presente la quenta  
 formal a este Ayuntamiento. Se le avonara lo quema Dinos  
 y pasado, ya simismo se le entuquen los Dias en que  
 Corresponden Alor cinco dias sepu que esta Villa a  
 Corumora a dar

Porite Thase unombraz Thasiendome al Porite por el año de esta Elec-  
 zion en conformidad de lo prevenido por la Real yndia. de  
 Porios, y por la Villa de Na. Confamidad unombraz a Pedro  
 de Chica Decino de esta Villa.

Se echaron Vueras entre los Cavalleros Capitulares

